

DECRETO EXENTO N° 00.45/2015.

Arica, enero 9 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta REC N° 07.15, de enero 5 de 2015; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. Regularizase el siguiente acto administrativo.

2. Designase al Sr. **DANIEL VIERA CASTILLO**, RUT. N° [REDACTED], académico, jornada completa, Jerarquía Profesor Titular, Grado 4° B ERUT., adscrito a la Escuela Universitaria de Administración y Negocios, para que conjuntamente con las funciones del cargo de académico, desarrolle actividades de coordinación del Programa de Exportación de Servicios Universitarios, a contar del 05 de enero de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LAURITA APATAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl.

16 ENE. 2015